



## POLÍTICA DE IGUALDAD

La Dirección de **AMETEL, S.A.**, mediante el establecimiento de la presente política, desea comunicar a todos los grupos de interés su compromiso con el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

Así mismo, se compromete a llevar a cabo las siguientes medidas con el fin de lograr un entorno de trabajo favorable:

- ✓ Conocer y dar cumplimiento a la legislación sobre igualdad, en el país en el que se opera.
- ✓ Tomar decisiones estratégicas bajo el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito de la selección, contratación, promoción interna, formación y apoyo a la conciliación.
- ✓ Rechazar la discriminación por razones de género, raza, edad, estado civil, ideología, religión, orientación sexual, nacionalidad, o cualquier otra condición personal, física o social entre los trabajadores.
- ✓ Erradicar el uso de lenguaje discriminatorio en comunicaciones corporativas, así como fomentar la eliminación del mismo en la comunicación verbal entre los trabajadores, evitando comentarios que desvaloricen, discriminen, desprecien o excluyan a otras personas.
- ✓ Penalizar las situaciones de acoso en el trabajo de cualquier tipo, mediante la puesta en marcha del *Protocolo para la Prevención y el Tratamiento del Acoso Laboral*.
- ✓ Hacer negocios con proveedores que compartan esta visión y estos valores, garantizando que la cadena de suministro está en línea con este compromiso.

**AMETEL, S.A.** se compromete a difundir esta política a todos los niveles de la organización, a las empresas contratadas que actúen en nombre de **AMETEL, S.A.**, así como a las uniones temporales de empresas (*joint ventures*) en las que **AMETEL, S.A.** participe en su gestión.

Revisada con fecha 09 de enero de 2019.

Firmado por D. Javier Sánchez Domínguez  
Director General

